



# Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2  
11207 Algeciras  
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400  
Fax: 956 585 443

**341-C**

## **RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA EL REFUERZO EN LA INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVA DE LAS PASARELAS MÓVILES DEL PUERTO DE ALGECIRAS, LÍNEAS DE VIDA E INSTALACIONES DE ACS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.**

Algeciras, 27 de Enero de 2015.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 341-C para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA EL REFUERZO EN LA INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVA DE LAS PASARELAS MÓVILES DEL PUERTO DE ALGECIRAS, LÍNEAS DE VIDA E INSTALACIONES DE ACS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y

**RESULTANDO** Que el 30 de Abril de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA EL REFUERZO EN LA INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVA DE LAS PASARELAS MÓVILES DEL PUERTO DE ALGECIRAS, LÍNEAS DE VIDA E INSTALACIONES DE ACS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS/AÑO (48.274,80 €/año), siendo aprobado económicamente, con esa misma fecha, por la Presidencia.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Cai Consultores de Ingeniería, SL.
2. Capla, Construcciones y Proyectos, SL.
3. Idom Ingeniería y Consultoría, SA.
4. Ingam Ingeniería y Consultoría, SL.
5. Jiménez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL.

Las empresas Cai Consultores de Ingeniería, SL., Idom Ingeniería y Consultoría, SA. e Ingam Ingeniería y Consultoría, SL. no contestan a la invitación.



La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

**RESULTANDO** Que con fecha 19 de Septiembre de 2014, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

**RESULTANDO** Que con fecha 5 de Octubre de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación con fecha 7 de Noviembre de 2014, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

**RESULTANDO** Que con fecha 11 de Noviembre de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Capla Construcciones y Proyectos, SL.	93'70
Jiménez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL.	68'10

**RESULTANDO** Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS/AÑO (48.274,80 €/año), por DOS (2) AÑOS, prorrogable por UNO (1) más:

Empresa licitadora	Proposición económica
Capla Construcciones y Proyectos, SL.	45.386,60 €/año
Jiménez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL.	44.412,82 €/año

**RESULTANDO** Que con fecha 16 de Enero de 2015, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final, de fecha 10 de Enero de 2015, con el siguiente resultado:



Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Capla Construcciones y Proyectos, SL.	37'48	53'94	91'42
Jiménez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL.	27'24	60'00	87'24

**RESULTANDO** Que con fecha 26 de Enero de 2015, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **CAPLA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SL.** por un importe, IVA excluido, de 45.386,60 €/año y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas

**CONSIDERANDO** Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

**CONSIDERANDO** Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

#### **RESUELVE**

1.- Adjudicar la **ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA EL REFUERZO EN LA INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVA DE LAS PASARELAS MÓVILES DEL PUERTO DE ALGECIRAS, LÍNEAS DE VIDA E INSTALACIONES DE ACS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS** a la empresa **CAPLA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SL.** por un importe, IVA excluido, de 45.386,60 €/año y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO

